

## «Los haitianos llegamos a trabajar, no a robar y tampoco a cometer fraude»

En 2020 fue detenido junto a otros tres compatriotas por una supuesta falsificación del permiso temporal y llevados a una comisaría en La Serena donde pasaron 24 horas. El juez demostró que la detención había sido ilegal y Makendy, uno de ellos, decidió seguir adelante y buscar justicia con una demanda civil en contra del Estado. ■

En agosto del año 2020 fue el peor día de su vida. Y lo dice con convencimiento. Lo tuvo como protagonista a él y a tres compatriotas haitianos. Desde entonces pasa sus días exigiendo justicia.

Esa mañana fueron detenidos en una fila afuera de las oficinas de una AFP en el centro de La Serena, por una supuesta falsificación del permiso temporal. Estuvieron más de 24 horas detenidos en un cuartel policial e incluso acusados de atentar contra la salud pública. Sin embargo, estas personas fueron sobreescribidas definitivamente al constatar que eran inocentes.

Ha pasado el tiempo y Makendy, de 32 años, no olvida. Y no hay día que lo haga, «pues a Chile y a la región llegué a trabajar...», cuenta con un español fluido. Y claro, si antes de llegar al país, en enero de 2018, vivió algunos años en República Dominicana junto a su familia, donde estudiaba Derecho.

«Alcancé a estudiar tres años y tuve que terminarlo por temas económicos, pero aprendí mucho. ¿Volver a estudiar? Para eso estaba esperando mi permanencia definitiva, que gracias a Dios me respondieron durante la semana».



### ■ TODO EN REGLA

Esa mañana los cuatro ciudadanos haitianos exhibieron sus permisos de desplazamiento temporal, obtenidos previamente a través de la página web de la comisaría virtual. Pese a que todos los documentos decían 'permiso para pagar servicios básicos, cobros de pensiones, subsidios u otros', los funcionarios policiales aseguraron que eran falsificados, de modo que fueron aprehendidos y trasladados a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena. Antes fueron esposados delante de toda la gente y subiéndolos al furgón policial mientras el resto de las personas sacaba sus celulares para grabarlos como si hubiesen sido delincuentes.

Allí permanecieron detenidos hasta el día siguiente en espera de la audiencia de control de detención en el tribunal de garantía. Tras la resolución como mínimo esperaban «una disculpa que mereceremos por todo el daño y perjuicio que nos hi-

cieron. Pero hasta ahora no la han hecho. Al contrario, declararon que falló el sistema, como si fuera algo normal para ellos, cuando no es así, ya que si ese permiso fuera falso hasta ahora estaría preso por falsificación de documento», lamenta.

### ■ MALDITOS EXTRANJEROS

La vida de Makendy no ha parado. Porque pese al difícil momento vivido con su detención y posterior reclusión por horas en un calabozo, asegura que ha logrado seguir adelante. Incluso hoy vive con su pareja de su misma nacionalidad -a quien conoció en La Serena- y su hijo en Las Compañías. También se capacitó como operador de maquinarias pesadas.

Pero esas horas de encierro fueron duras. «Nos llevaron detenidos al Cesfam Raúl Silva Henríquez de Las Compañías para constatar lesiones, siempre esposados. En el auto nos decían *malditos extranjeros*, que vinimos a falsificar, y sigue-

ron intimidándonos mientras yo les decía que estaban cometiendo un grave error...», señala. Y dice experimentar una mezcla de emociones tras recordar lo sucedido.

«Al llegar a la comisaría nos hacen bajar de la camioneta, nos graban y nos tiran fotos. Nos hacen quitarnos todo y revisaron las mochilas, cuando no tenían ningún derecho de meterse en nuestras pertenencias. Tomaron nuestras huellas y nos pasaron un papel para firmar, pero cuando lo leí dije que no lo íbamos a hacer porque no tenían ningún derecho de revisar nuestras cosas. Entonces me dijo un policía: '¿Va a pasar toda la noche acá, por qué?' Y le respondí: 'no me importa pasar todo el resto de mi vida acá, porque esto va a salir a la luz'. ¿Sabe? Ellos no siguieron el procedimiento como debía, cuando solo teníamos que acompañarlos a verificar si el documento era verídico, pero nunca tomaron detenidos».

### ■ DISCRIMINACIÓN

Al día siguiente el juez declaró que la detención había sido ilegal. El 24 de enero de 2021 se hizo una segunda audiencia, «y el magistrado no tenía ninguna prueba, pero yo exigí una disculpa y, en segundo lugar, una indemnización por daños y perjuicios, porque ese tiempo en el calabozo pasó los momentos más difíciles».

Le molesta la indiferencia que viven a diario, porque de manera contundente sostiene que «los haitianos llegamos a Chile y a La Serena a trabajar, no a robar, tampoco a cometer fraude; nada de eso. Ustedes son testigos en la prensa, donde rara vez en una noticia sale un haitiano detenido por droga, por robo o por violencia. Si existe una justicia en Chile, la luz está a punto de salir, ya que puse una demanda civil en contra del Estado que ya está en proceso».

En enero cumplirá cinco años en la región, tiempo suficiente para darse cuenta de la discriminación que sufren no solo en temas laborales, sino también en la

salud y en la calle.

«En el trabajo escogen generalmente al haitiano como un esclavo, pues lo hacen trabajar y no les pagan imposiciones. Lo cuento porque lo he sufrido, ya que cuando llegué a Chile (en enero de 2018) trabajé seis meses en la cosecha, donde el contratista nunca cumplió con el contrato, nunca pagó una imposición, y conozco a haitianos que llevan tres años trabajando con este contratista y nunca les ha pagado las imposiciones, y lo peor es que se las descuentan semanalmente».

Según Makendy, esto ocurre porque «ellos piensan que porque el haitiano no sabe hablar español puede aguantar todo lo que le hacen y le hacen creer, además que si deja de trabajar no podrán obtener documentos, por lo que lo esclavizan sin que se dé cuenta...».

### ■ REPARACIÓN

Inés Rojas, defensora regional y del Proyecto Inocentes, iniciativa creada en 2013 con el objetivo de dar a conocer casos de personas que han estado injustamente encarceladas, cuenta que en este momento la reparación que se logra por parte de las personas es una indemnización de perjuicios, en dinero. «pero sería lo ideal que también hubiera una reparación de tipo más pública, o en los mismos diarios, donde la persona salió sindicada como culpable de un delito sin que lo hubiera sido, y además, eliminar todas las menciones a esta persona en internet, que se llama el derecho al olvido, pero eso en nuestra legislación todavía no existe».

En esa línea, detalla que en algún momento espera «se pueda dictar una ley que permita que todas estas referencias a las personas que han estado injustamente privadas de libertad, se puedan eliminar, porque lamentablemente nos encontramos con ciudadanos que aún después de muchos años que fueron declarados inocentes, si uno busca sus nombres en internet, siguen apareciendo en esas noticias».